



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Don Fernando Sarralde Vizuete ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para local destinado a cafetería-pastelería situado en la calle Justo Cantón Salazar, n.º 1 y n.º 3 de la localidad de Briviesca (Burgos).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28.1 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y una vez reiniciados los plazos administrativos, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se tramita en los servicios técnicos municipales de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo o bien por medios telemáticos.

En Briviesca, a 25 de mayo de 2020.

El alcalde,  
Álvaro Morales Álvarez